

ACTA NÚMERO 12

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2011.

En Fuente del Maestre, 23 de marzo de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Dña. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luís Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Haciendo las funciones de secretaria, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de marzo de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).

D. Diego Cordero Llamazares (33976089-Y), con domicilio en Calle Corredera, 32. Estando el Ayuntamiento tramitando contra el interesado el expediente de infracción urbanística núm. 14/10 por la construcción de chalé sin licencia municipal de obras en Urbanización Los Tres Puentes, polígono 27, parcela 9005, vistas las alegaciones presentadas por el solicitante y una vez consultado el Registro de la Propiedad, la Junta de Gobierno Local acuerda resolver el expediente declarando el archivo del mismo. El inmueble donde se ubica la construcción ilegal no figura a nombre de D. Diego Cordero Llamazares.

En base a los datos registrales, la Junta de Gobierno Local acuerda así mismo, realizar los trámites correspondientes para iniciar un nuevo expediente sancionador contra la titular de la finca.

CERTIFICACIONES DE OBRAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal y correspondiente a la obra “**Asfaltado Calle Valdelagua**”, cuyo importe asciende a **22.869,79 €**.

EXPEDIENTE LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO PARA ACTIVIDADES CLASIFICADAS

Vistos los informes técnicos en relación con el expediente de solicitud de apertura de establecimiento de “Planta de elaboración de mostos y vinos” en Carretera EX360 de Fuente del Maestre a Villafranca de los Barros P. K. 8, solicitada por López Morenas S. L., esta Junta de Gobierno Local acuerda informar favorablemente la correspondiente licencia, ya que el emplazamiento propuesto y demás cuestiones cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961. Asimismo se declara que no existen en la zona o en sus proximidades otras actividades análogas y se propone la calificación de la actividad como molesta.

FIRMA DE CONVENIO

La Junta de Gobierno Local acuerda la firma del acuerdo de cesión de uso entre Caja Badajoz y el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente del Maestre, con el objetivo de poder utilizar el Centro Social y Centro de Mayores, mientras se realizan los trámites oportunos para formalizar las escrituras de declaración de obra nueva y propiedad.

INSTANCIAS VARIAS

D. José Antonio Gordillo Cuéllar (76168721-N), con domicilio en Calle Bullones, 35. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en Calle Capellanes, 39, previo pago del importe de la misma.

D. Juan Santiago Campos (08764554-J), con domicilio en Calle Barruecos, 24 (Apartado de Correos 28). De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en Calle Santiago 28, previo pago del importe de la misma. Así mismo se le concede autorización para pintar de amarillo la parte del acerado de enfrente, en el espacio estrictamente necesario y suficiente para facilitar el acceso a dicho garaje.

D. Ángel Morgado Gómez (80027945-C), con domicilio en Calle Diego de la Cruz, 28. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en Calle Poniente 24, previo pago del importe de la misma.

D. Antonio María Pecero Ramas (76155991), con domicilio en Calle San Lázaro, 61 3º-B. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en Calle San Miguel 5, previo pago del importe de la misma.

D. Alfonso Ramos Zambrano (79260917-L), con domicilio en Calle Arias Alonso, 17. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno deniega la concesión de una placa de vado permanente solicitado, ya que, según el mencionado informe, en el número 26 de la Calle San Lázaro no existe puerta suficientemente grande para la entrada y salida de vehículos, tratándose de la puerta de un domicilio.

Dña. Manuela Arecón Suero (44775880-D), con domicilio en Calle Pablo Ruiz Picasso, 14 de Almendralejo. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda designar como **suplente** del puesto número 4 del mercadillo de los sábados (el cual está a nombre del solicitante) a **D. Manuel Vargas Arecón (45879332-J)**. De conformidad con la ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante, el suplente ejercerá la venta en dicho puesto con los mismos derechos y deberes que el titular.

Dña. Manuela Arecón Suero (44775880-D), con domicilio en Calle Pablo Ruiz Picasso, 14 de Almendralejo. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda designar como **suplente** del puesto número 8 del mercadillo de los sábados (el cual está a nombre del solicitante) a **D. Manuel Vargas Suero (34774083-S)**. De conformidad con la ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante, el suplente ejercerá la venta en dicho puesto con los mismos derechos y deberes que el titular.

D. Álvaro Cuéllar Ugalde (08802401-W), con domicilio en Calle Bullones, 55. Vista la solicitud formulada por el interesado y la documentación adjunta, la Junta de Gobierno Local autoriza el empadronamiento de su hijo **D. Álvaro Cuéllar Gordillo** en el domicilio sito en Calle Olivo, 17.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **400,00 €** en concepto de ayuda económica al coro “Aires de ayer y de hoy”, para sufragar la contratación de una monitora.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
272	Hijos de Francisco Escaso S. L.	Suministro en emisora municipal.	161,61 €
273	Muñoz Suero S. L.	Dulces voleibol.	27,30 €
275	CHC Energía	Suministro campo de la Matilla.	257,07 €
277	Droguería Rojas	Copias llaves, marcos, tablonos y otros.	110,05 €
278	Pecero Pecero S. L.	Agua y refrescos.	478,41 €
279	Francisco Rojas Santiago	Recogida de residuos sólidos urbanos, marzo de 2011.	8.440,35 €
280	Merca Zambrano	400 cucuruchos y paquetes de sal.	240,70 €
281	López S. L.	Aislaglas para colegio Miguel Garrayo.	33,04 €
282	Cruzidal, S. L.	Hormigones AEPSA 2011.	557,55 €
283	Cruzidal, S. L.	Hormigones AEPSA 2011.	536,90 €
284	Cruzidal, S. L.	Hormigones AEPSA 2011.	330,40 €
285	Catalina Reyman	14 docenas de dulces.	42,00 €
286	Montevirgen S. L.	Convertidor.	70,21 €
287	Serigrafía Los Barros S. L.	Placa de metacrilato a medida.	153,40 €

288	Orange	Factura periodo 16/02/2011-15/03/2011.	581,95 €
289	Asociación Cultural de mujeres "Jesús Nazareno"	Curso de restauración, meses de enero a marzo de 2011.	300,00 €
290	Simón Arévalo Sánchez	Materiales diversos y mano de obra.	188,68 €
291	Autocares ANSA S. A.	Servicio 11 de marzo, destino IFEBA (Badajoz).	324,00 €
293	MEXSA	Material eléctrico.	835,46 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico. Para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Ciudad de Fuente del Maestre a 28 de marzo de 2011.

Vº. Bº
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.